



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 091

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 00-00139/2016 del Registro de esta Universidad, Caratulado: "ROJAS GOITEA, SANDRA MARIANA (Lic.). - Solicita la Adscripción a la Cátedra de Trabajo Social Comunitario y Desarrollo Local, de la Carrera Lic. en Trabajo Social"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., la Lic. Sandra Mariana Rojas Goitea, solicita su incorporación en carácter de Adscripto en la asignatura "Trabajo Social Comunitario y Desarrollo Local", de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan Ord. N° 247/03.-

Que, a fs. 02/05, obra Currículum Vitae, Antecedentes Académicos copia del Documento Nacional de Identidad, y Constancia de trámite de solicitud de Certificada Analítico y Diploma.-

Que, a fs. 07, obra informe favorable de la Profesora Titular de la asignatura referenciada, Prof. Lic. María Eugenia Hourcade.-

Que, la asignatura mencionada se dicta en el 4º Año, Primer Cuatrimestre de la Carrera referenciada.-

Que, el trámite respectivo se inicio conforme a las prescripciones de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 144/01 "Régimen de Adscripciones".

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad hacer lugar a la Adscripción solicitada por la Lic. Sandra Mariana Rojas Goitea, en la asignatura "Trabajo Social Comunitario y Desarrollo Local", de la Carrera Lic. en Trabajo Social, y en el alcance de lo establecido en la Ordenanza N° 144/01 del Consejo Superior. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 091

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ADSCRIBIR a la Lic. Sandra Mariana Rojas Goitea, D.N.I. N° 34.795.236, en la asignatura: "Trabajo Social Comunitario y Desarrollo Local", de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Sede Capital; a partir del 14 de Marzo de 2016, y por el termino de dos años, tal cual lo establece el Art. 7º de la Ordenanza N° 144/01.-

ARTICULO 2º: El Profesional Adscrito se ajustará a lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 144/01.-

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.